



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

25 DE FEBRERO DE 2020

No. 290

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México 4

Secretaría de Gobierno

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Entrega de la Ayuda Económica de la acción institucional, “Atención Prioritaria a Personas de Centros Penitenciarios (Atención a Personas Privadas de su Libertad en Programas de Capacitación y Actividades Productivas)” 53
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación, “Actividades de Pública Utilidad para la Ciudad de México” 63
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la actualización de cuotas y conceptos de ingresos que se recaudan mediante el mecanismo aplicación automática vigentes 75

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Claves, Conceptos, Unidades de Medida y Cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las “Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática”, en los centros generadores 79

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Universidad de la Policía

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Conceptos y Cuotas por concepto de Aprovechamientos y Productos que se generen mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos 105

Secretaría de Turismo

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el listado de Conceptos, Cuotas y Tarifas Autorizadas que aplicarán durante la vigencia de las Reglas de Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática 108

Fondo Mixto de Promoción Turística

- ◆ Aviso por el que se da a conocer al público en general, la Convocatoria a todo interesado en elaborar o producir artículos y/o productos que incluyan el uso de la marca Ciudad de México, (Marca CDMX) 109

Instituto de la Juventud

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrán consultarse las Reglas de Operación del programa social, Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional (Nube), 2020 111

Alcaldía en Benito Juárez

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Conceptos y Cuotas por aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público y productos por la prestación de servicios de derecho privado 112

Alcaldía en Iztapalapa

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer su Programa Anual de Obras, para el ejercicio fiscal 2020 236

Alcaldía en Tláhuac

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las nuevas cuotas para los ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos que se asignen a las dependencias, Alcaldías y órganos desconcentrados mediante el mecanismo de aplicación automática, en el ejercicio fiscal 2020 237

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para el consumo y venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles, ubicados en la colonia Magdalena Petlalcalco, durante los días y horarios indicados 312

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Nota Aclaratoria relativa al Aviso por el cual se da a conocer la dirección electrónica donde podrá ser consultado el Programa y Lineamientos de Austeridad para el ejercicio fiscal 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 14 de febrero de 2020 314

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Alcaldía en Iztapalapa.-** Licitación Pública Nacional, número LPN/ALIZTP/DGA/004/2020.- Adquisición de pintura 315
- ◆ **Edictos (5)** 317
- ◆ **Aviso** 322



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, Directora General del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 4 Apartado A, 7, 14 Apartado B y 41 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 primer y segundo párrafos, 11 fracción II, 45 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 32, 33, 35 y 36 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 9,25,36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México; 97 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México; 135, 138, 139, 142, 144, 148 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México; y, 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que la fracción I del artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, establece que las Entidades de la Administración Pública local que tengan a su cargo programas destinados al desarrollo social deberán publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, las reglas de operación de los diferentes programas de desarrollo social, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

“AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL CUAL PODRÁN CONSULTARSE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL NÚCLEOS URBANOS DE BIENESTAR EMOCIONAL (NUBE) 2020, MEDIANTE EL ACUERDO COPLADE/SE/V/03/2020”

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Para la consulta de las reglas de operación del programa Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional (NUBE) 2020, deberá remitirse a la siguiente dirección electrónica:

https://www.injuve.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Programas/Nucleos_urbanos_de_bienestar_emocional_2020.pdf

TERCERO.- Se señala como responsable a Rafael Pérez Laurabaquio, Director de Relaciones Institucionales, teléfono 55 5341 7488, con dirección Calzada México-Tacuba 235, Colonia Un Hogar Para Nosotros, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11330, Ciudad de México.

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2020.

(Firma)

BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO